



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

## Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **12:00 Hrs.** del día **22 de Mayo del 2019**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso No. **CEA-NAY-FINAN-001-19-IR**, relativo a la obra:

1

### **Rehabilitación PTAR la Cantera, tercer modulo, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.**

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- ◆ A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto:
- ◆ Suministro y colocación de dos letrero alusivo a la obra de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.

Se deberá considerar también la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación"

- ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la obra, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, Etc.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION NO. CEA-NAY-FINAN-001-19-IR,

- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra considerando para un equipo y maquinaria máximo de 240 hrs/mes.
- ◆ Deberá de anexar dentro de los documentos distintos el oficio de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Art. 32-D del Código Fiscal de La Federación, el cual deberá estar positivo y vigente.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento B- 3 (Materiales).
- ◆ Al licitante que se le adjudique la obra deberá de comprobar a esta Comisión todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, de no hacerlo en las últimas estimaciones se le hará la retención económica correspondiente a esos cargos y si no los comprueba al final de la obra esas retenciones, se harán sanciones económicas no reintegrables, para su devolución a la Secretaria de Finanzas del gobierno del estado.

2

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.


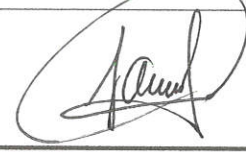
**Por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*






**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISION ESTATAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

	
<b>Ing. Manuel Elizondo Altamirano</b> Jefe de Dpto. de Coord. Y Vinc. Administrativa	<b>Ing. Filiberto Aguirre Hernández</b> Dpto. de Coord. Y Vinc. Administrativa

3

**Por las Empresas participantes**

<b>ING. JOEL JESÚS SANTANA ULLOA</b>	<b>LIC. NAYELI RENTERIA MALDONADO</b>	<b>ING. ALEXANDRO RAMÍREZ MORENO</b>
		
<b>C. MANUEL G. CORRAL ESTRADA REPRESENTANTE</b>	<b>C. JOSÉ LUIS BELTRÁN AVILÉS REPRESENTANTE</b>	<b>ING. ALEXANDRO RAMÍREZ MORENO REPRESENTANTE</b>

Tepec, Nayarit; a 22 de Mayo del 2019.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*